

Ley 26.320

Sancionada: Noviembre 21 de 2007

Promulgada de Hecho: Diciembre 12 de 2007

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso,

etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTICULO 1º — Establecer el día 22 de noviembre como "Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria".

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

— REGISTRADA BAJO EL Nº 26.320 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — JOSE J. B. PAMPURO. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.